



Seguro Voluntario por Incapacidad de Largo Plazo con Opciones para Educadores

Seguro Voluntario por Incapacidad de Largo Plazo

El Seguro por Incapacidad de Largo Plazo está diseñado para pagarle un subsidio mensual en el caso de que no pueda trabajar debido a una enfermedad o lesión cubierta. Este subsidio reemplazará una parte de sus ingresos, por lo tanto, le ayudará a cumplir con sus compromisos financieros durante tiempos difíciles. The Standard creó este documento para proporcionarle información sobre la cobertura opcional que usted puede obtener a través de Plano Independent School District.

Requisitos de derecho de participación	
Póliza	Una cantidad mínima de empleados con derecho de participación debe solicitar y cumplir con los requisitos del plan propuesto antes de que pueda entrar en vigencia la cobertura del Seguro Voluntario por Incapacidad de Largo Plazo (Long Term Disability (LTD, por sus siglas en inglés)) con Opciones para Educadores.
Empleado	• Ser un empleado activo a tiempo completo de Plano Independent School District • Trabajar de forma activa durante al menos 25 horas a la semana • Ser un ciudadano o residente de los Estados Unidos o Canadá • No tienen derecho de participación los empleados temporales y estacionales, los miembros de las fuerzas armadas enlistados de tiempo completo, los empleados arrendados ni los contratistas independientes
Prima	Usted paga el 100% de la prima de esta cobertura mediante una sencilla deducción de su nómina.

Cantidad del beneficio	
Cantidad del beneficio	Usted puede elegir la cantidad del subsidio mensual en incrementos de \$100. La cantidad de su subsidio mensual no debe exceder de 66 2/3% de sus ingresos mensuales antes de la incapacidad. La cantidad mínima mensual que puede elegir es de \$200.
Subsidio mensual máximo del plan	La cantidad que resulte menor de \$10,000 o el 66 2/3% de sus ingresos antes de la incapacidad
Subsidio mensual mínimo del plan	\$100 o el 10% de sus subsidios máximos por LTD antes de que se descuente el ingreso deducible, la cantidad que sea mayor

- Si usted no solicita esta cobertura en un plazo de 31 días después de adquirir derecho de participación y decide hacerlo más tarde, deberá esperar hasta que su empleador realice una inscripción anual.

Calculadora de necesidades por incapacidad

Su familia tiene sus propias circunstancias y exigencias financieras particulares. Para ayudarle a calcular la cantidad del Seguro por Incapacidad que usted podría necesitar si se incapacita para trabajar, The Standard ha creado una calculadora de necesidades por incapacidad que se encuentra en: standard.com/disability/needs.

Fecha de entrada en vigencia de la cobertura para el empleado

Para estar asegurado, usted debe cumplir con los requisitos de derecho de participación que se enumeraron anteriormente, cumplir con un periodo de espera de derecho de participación, recibir la aprobación suscrita de un médico (si corresponde), y estar trabajando activamente (poder realizar todas las responsabilidades normales de su trabajo) el día anterior a la fecha programada de entrada en vigencia del seguro. Si usted no está trabajando activamente el día anterior a la fecha programada de entrada en vigencia del seguro, su seguro no entrará en vigencia sino hasta el día posterior a que cumpla un día completo de trabajar activamente como empleado con derecho de participación.

Por favor, comuníquese con su representante de recursos humanos para obtener más información acerca de los requisitos que debe cumplir para que su seguro entre en vigencia.

Cómo entender el diseño de su plan

Periodo de espera de subsidios

El periodo de espera de subsidios es el periodo durante el cual debe estar continuamente incapacitado antes de que los subsidios sean pagaderos. Los subsidios no son pagaderos durante el periodo de espera de subsidios. Las opciones del periodo de espera de subsidios relacionadas con su plan incluyen:

Opciones del plan	Lesión accidental	Otras incapacidades
Opción 1	7 días	7 días
Opción 2	14 días	14 días
Opción 3	30 días	30 días
Opción 4	90 días	90 días

Definición de incapacidad para la propia profesión

Durante el periodo de espera de subsidios y los primeros 24 meses durante los cuales sean pagaderos los subsidios por LTD, usted será considerado como incapacitado si no puede llevar a cabo con continuidad razonable las tareas esenciales de su propia profesión debido a una enfermedad física, lesión, embarazo o trastorno mental. Usted no está incapacitado simplemente porque se le limite el derecho de trabajar en su propia profesión, como en el caso de restricciones o de revocación de una licencia.

Definición de incapacidad para cualquier profesión

Después del periodo de incapacidad para la propia profesión, se le considerará incapacitado si no puede llevar a cabo con continuidad razonable, debido a una enfermedad física, lesión, embarazo o trastorno mental, las tareas esenciales de cualquier profesión:

Ingreso deducible

El ingreso deducible hace referencia a otro ingreso que recibe o tiene derecho a recibir mientras los subsidios por LTD sean pagaderos. Por favor, consulte su certificado colectivo para obtener más detalles. El ingreso deducible puede incluir, pero no se limita a:

- Los subsidios bajo cualquier ley de compensación para los trabajadores o ley similar
- Las cantidades que reciba conforme a la ley de compensación por desempleo
- Los subsidios del Seguro por Incapacidad o por Jubilación del Seguro Social, incluyendo los subsidios para su cónyuge e hijos
- Los subsidios por incapacidad de cualquier otro seguro colectivo
- Los subsidios por incapacidad o jubilación según el plan de jubilación de su empleador
- Los subsidios que reciba conforme a cualquier ley estatal de beneficio de ingresos por incapacidad o cualquier ley similar
- Los ingresos o compensaciones incluidos en sus ingresos antes de la incapacidad que reciba o tenga derecho a recibir mientras sean pagaderos los subsidios por LTD
- Las cantidades que le deba un tercero o que se le deban a nombre de un tercero en virtud de su incapacidad, ya sea por juicio, acuerdo o cualquier otro método
- Cualquier cantidad que reciba por concesiones, acuerdos o cualquier otro método como resultado de una reclamación por cualquiera de los conceptos recién mencionados

Periodo máximo de subsidios

Los periodos máximos en los cuales los subsidios son pagaderos se muestran en las tablas a continuación:

Para incapacidades como consecuencia de enfermedades

Si usted llega a padecer una incapacidad antes de los 64 años de edad, los subsidios por LTD pueden continuar durante la incapacidad por 3 años. Si usted llega a padecer una incapacidad a los 64 años de edad o más, la duración del subsidio se basa en la edad cumplida cuando comienza su incapacidad:

Edad	Periodo máximo de subsidios
64	2 años y 6 meses
65	2 años
66	1 año y 9 meses
67	1 año y 6 meses
68	1 año y 3 meses
69 o más	1 año

Para incapacidades como consecuencia de lesiones accidentales

Si usted llega a padecer una incapacidad antes de los 62 años de edad, los subsidios por LTD pueden continuar durante la incapacidad hasta los 65 años de edad o 3 años y 6 meses de edad, el plazo que sea mayor. Si usted llega a padecer una incapacidad a los 62 años de edad o más, la duración del subsidio se basa en la edad cumplida cuando comienza su incapacidad:

Edad	Periodo máximo de subsidios
62	3 años y 6 meses
63	3 años
64	2 años y 6 meses
65	2 años
66	1 año y 9 meses
67	1 año y 6 meses
68	1 año y 3 meses
69 o más	1 año

Cálculo de los subsidios:

Ejemplo

Usted escoge la cantidad de su subsidio por LTD cuando se inscribe para la cobertura bajo el plan. La cantidad de dinero que seleccione debe ser un múltiplo de \$100, desde un mínimo de \$200 hasta un máximo de la cantidad que resulte menor de \$10,000 o el 66 2/3% de sus ingresos antes de la incapacidad. De esta cantidad, después se resta cualquier otro ingreso deducible que usted reciba o tenga derecho a recibir mientras los subsidios por LTD sean pagaderos. Por ejemplo, si sus ingresos mensuales antes de la incapacidad son de \$4,500, puede elegir cualquier cantidad (en incrementos de \$100) entre \$200 y \$3,000 (66 2/3% de sus ingresos antes de la incapacidad). En el siguiente ejemplo, asuma que usted ha escogido la cantidad máxima de subsidio de \$3,000, y ahora recibe un subsidio mensual del Seguro por Incapacidad del Seguro Social de \$1,200 y un subsidio mensual por jubilación de \$900. Su subsidio mensual por LTD puede calcularse de la siguiente manera:

Ingresos asegurados antes de la incapacidad	\$4,500
Porcentaje máximo de subsidio	× 66 2/3%
Cantidad máxima de subsidio	\$3,000
Menos el subsidio del Seguro por Incapacidad del Seguro Social	-\$1,200
Menos el subsidio por jubilación	-\$900
Cantidad del subsidio por LTD	\$900

Características extra

Por favor, consulte con su representante de recursos humanos para obtener más información sobre las características y los beneficios que se muestran a continuación.

Cobertura las 24 horas	Los planes por LTD de 24 horas proporcionan cobertura para incapacidades que ocurran dentro o fuera del trabajo.
Plan de rehabilitación	Si usted está participando en un plan de rehabilitación aprobado, The Standard puede incluir el pago de algunos de los gastos en los que usted incurra en relación con el plan, incluyendo, pero no limitándose a: gastos de capacitación y educación, gastos de cuidado de la familia (niños y ancianos), gastos relacionados con el trabajo y gastos de búsqueda de empleo.
Beneficio de gastos moderados de adaptación	Si su empleador hace una modificación aprobada en el lugar de trabajo que le permite regresar a trabajar mientras está incapacitado, The Standard le reembolsará a su empleador hasta una cantidad preaprobada por una parte o la totalidad del costo de la modificación.
Beneficio como incentivo de rehabilitación	Si acepta participar en un plan de rehabilitación que lo ayude a regresar al trabajo (el plan debe ser aprobado por The Standard), usted puede tener derecho a recibir un beneficio extra equivalente al 10% de sus ingresos antes de la incapacidad. Cuando se añada a cualquier otra cantidad que reciba de The Standard, su subsidio total no puede exceder el subsidio máximo permitido por la póliza.
Programa de ayuda a empleados	Esto incluye un Programa de ayuda a empleados y WorkLife Services para ofrecer apoyo, orientación y recursos para ayudarlo a usted y a los miembros de su hogar a resolver problemas personales. Este servicio se ofrece a través de un acuerdo con un proveedor de servicios que no está afiliado a The Standard.
Beneficio para los sobrevivientes	Si usted fallece mientras los subsidios por LTD son pagaderos, y en la fecha en la que usted fallece permaneció continuamente incapacitado durante al menos 180 días, se le pagará un beneficio para los sobrevivientes equivalente a tres veces su subsidio por LTD sin reducciones (cualquier beneficio para los sobrevivientes pagadero se aplicará antes de cualquier sobrepago adeudado de su reclamación de acuerdo con The Standard).
Beneficio de primer día en hospital	Si usted está en el hospital por al menos cuatro horas durante su periodo de espera de subsidios, sucede lo siguiente: se exonerará lo que resta del tiempo de espera de su subsidio, los subsidios por LTD se volverán pagaderos desde el primer día que esté ingresado en el hospital, y su periodo máximo de subsidio omenzará en la fecha que su subsidio por LTD sea pagadero. Usted tiene derecho de participación en este subsidio solo si su periodo de espera de subsidios elegido es menor a 45 días. Hospitalización hace referencia a que usted es ingresado a un hospital como paciente interno y se le cobra por el alojamiento y la comida.

Beneficio de gastos de cuidado de la familia

Esto aplica cuando un empleado incapacitado ha vuelto al trabajo y continúa recibiendo subsidios por LTD. Durante 24 meses, una parte de los gastos (\$500 por familia, por mes) se deduce de la cantidad de los ingresos laborales.

Exclusiones

Sujeto a variaciones estatales, usted no está cubierto por una incapacidad causada o contribuida por cualquiera de los siguientes motivos:

- Cometer o intentar cometer un asalto o un crimen, o participar activamente en un disturbio o motín violento
- Una lesión autoinfligida intencionalmente
- Guerra o cualquier acción de guerra (declarada o sin declarar, y cualquier conflicto armado de considerable magnitud entre fuerzas organizadas de naturaleza militar)
- La revocación de su licencia o certificación profesional o laboral
- Si corresponde, con respecto a los incrementos de seguro, usted no está cubierto para el incremento de seguro si su incapacidad es causada o contribuida por una enfermedad preexistente o por el tratamiento médico o quirúrgico de una enfermedad preexistente, a menos que en la fecha en la que haya quedado incapacitado usted haya estado asegurado continuamente conforme a la Póliza colectiva para el periodo de exclusión y limitación especificado, y haya estado trabajando activamente durante al menos un día completo después de la finalización del periodo de exclusión y limitación especificado

Cláusula de enfermedad preexistente

Enfermedad preexistente

Le pagaremos los subsidios durante los primeros 60 días de incapacidad, aun si su enfermedad está sujeta a la limitación de enfermedad preexistente. Después de 60 días, continuaremos los subsidios solo para las enfermedades a las que no se aplique la exclusión o la limitación de enfermedad preexistente. Si la cantidad de sus subsidios está sujeta a la exclusión por enfermedad preexistente, quedará excluida de pago.

Una enfermedad preexistente es una afección mental o física:

- Para la cual usted haya consultado a un médico u otro profesional médico certificado, haya recibido tratamiento, servicios o asesoría médica, se haya sometido a procedimientos de diagnóstico, incluyendo los procedimientos autoadministrados, o haya tomado medicamentos recetados
- La cual, como resultado de cualquier examen médico, incluso de exámenes habituales, haya sido diagnosticada o detectada

Periodo de enfermedad preexistente

El periodo de 90 días justo antes de que entre en vigencia su seguro o un incremento del mismo

Periodo de exclusión y limitación especificado

12 meses

Si su incapacidad está sujeta a la limitación por enfermedad preexistente y usted ha estado asegurado continuamente conforme a la Póliza colectiva por:

Menos de 12 meses:

Su periodo máximo de subsidios es 60 días

12 meses o más y usted eligió cambiar su seguro durante el periodo de inscripción anual anterior:

a) Aumentar la cantidad de su subsidio por LTD por más de \$300:

Su subsidio por LTD es igual a la cantidad del seguro por la cual usted estaba asegurado bajo la Póliza colectiva el día anterior al último periodo de inscripción anual, más \$300, menos el ingreso deducible.

b) Disminuir su periodo de espera de subsidios en más de un nivel:

Su periodo de espera de subsidios es igual al periodo de espera de subsidios que aplicaba para la opción bajo la cual se encontraba asegurado el día anterior al último periodo de inscripción anual.

c) Aumentar su periodo máximo de subsidios:

Su periodo máximo de subsidios es igual a la duración del periodo máximo de subsidios que aplicaba para la opción bajo la cual se encontraba asegurado el día anterior al último periodo de inscripción anual.

Limitaciones

Los subsidios por LTD no son pagaderos para ningún periodo si usted:

- No está bajo la atención continua de un médico de la especialidad pertinente, conforme lo determine The Standard
- No participa de buena fe en un plan, programa o curso de tratamiento médico o de capacitación o educación profesional aprobado por The Standard, a menos que su incapacidad le impida participar
- Está confinado por cualquier motivo en una penitenciaría o correccional
- Puede trabajar y devengar por lo menos el 20% de sus ingresos indizados antes de la incapacidad, pero elige no hacerlo.

Además, el pago de los subsidios por LTD tendrá una duración limitada si:

- Usted reside fuera de los Estados Unidos o Canadá
- Si corresponde, si su incapacidad es causada o contribuida por una enfermedad preexistente o por el tratamiento médico o quirúrgico de una enfermedad preexistente, a menos que en la fecha en la que haya quedado incapacitado usted haya estado asegurado continuamente conforme a la Póliza colectiva para el periodo de exclusión y limitación especificado, y haya estado trabajando activamente durante al menos un día completo después de la finalización del periodo de exclusión y limitación especificado
- Si su incapacidad es causada o contribuida por trastornos mentales, abuso de sustancias o el medio ambiente, enfermedad de fatiga crónica, enfermedad de dolor crónico, síndrome del túnel carpiano o de movimiento repetitivo o trastorno de la articulación temporomandibular o de la articulación craneomandibular

Cuándo finalizan los subsidios

Los subsidios por LTD se cancelarán automáticamente en la primera de las siguientes fechas:

- La fecha en la que usted ya no esté incapacitado
- La fecha en la que finalice su periodo máximo de subsidios
- La fecha en la que usted fallezca
- La fecha en la que se hagan pagaderos los subsidios bajo cualquier otro plan de Seguro por LTD cuya cobertura haya usted adquirido por medio de su empleo durante un periodo de recuperación temporal
- La fecha en la que ya no pueda demostrar la continuidad de su incapacidad ni su derecho a recibir los subsidios

Cuándo finaliza el seguro

El seguro finaliza automáticamente cuando ocurra la primera de las siguientes situaciones:

- El último día del último periodo para el cual usted haya hecho una aportación de las primas (salvo si las primas se exoneraron mientras usted estaba incapacitado)
- La fecha en la que cese su empleo
- La fecha en la que se cancele la Póliza colectiva
- La fecha en la que usted deje de cumplir con los requisitos de derecho de participación (en ciertas circunstancias, la cobertura puede continuar por periodos limitados)
- Si corresponde, la fecha en la que su empleador deje de participar en la Póliza colectiva

Certificado del Seguro Colectivo

Si la cobertura entra en vigencia y usted queda asegurado, usted recibirá un certificado del Seguro Colectivo en el que se describirá en detalle la cobertura del seguro, junto con sus definiciones, exclusiones, limitaciones, reducciones y motivos de cancelación. Las cláusulas que rigen aparecerán en la Póliza colectiva. Ni la información presentada en este resumen ni el certificado modifican en modo alguno la Póliza colectiva o la cobertura del seguro.

Tarifas

Los empleados pueden elegir un subsidio mensual por LTD desde un mínimo de \$200 hasta la cantidad máxima de acuerdo a su sueldo. Las tarifas son por cada \$100 de cobertura elegida.

Periodo de espera de subsidios

Rango de edad	7 días	14 días	30 días	90 días
<20	\$1.52	\$0.99	\$0.58	\$0.31
20–24	\$1.52	\$0.99	\$0.58	\$0.31
25–29	\$1.52	\$0.99	\$0.58	\$0.31
30–34	\$1.94	\$1.29	\$0.78	\$0.35
35–39	\$2.32	\$1.59	\$1.00	\$0.48
40–44	\$2.67	\$1.86	\$1.23	\$0.65
45–49	\$2.83	\$2.01	\$1.38	\$0.81
50–54	\$3.02	\$2.12	\$1.50	\$0.99
55–59	\$3.38	\$2.39	\$1.75	\$1.31
60+	\$4.07	\$2.83	\$2.20	\$1.71

Si tiene preguntas sobre cómo calcular su subsidio mensual por LTD, el periodo de espera de subsidios o el pago de primas de su subsidio deseado, por favor, comuníquese con su representante de recursos humanos.

Standard Insurance Company | 1100 SW Sixth Avenue, Portland, OR 97204 | standard.com

The Standard es el nombre comercial de StanCorp Financial Group, Inc. y sus subsidiarias. Los productos del seguro son ofrecidos por Standard Insurance Company of Portland, Oregon, en todos los estados excepto en New York. Las características de los productos y su disponibilidad varían según el estado y son solo responsabilidad de Standard Insurance Company.

GP190-LTD/399, GP899-LTD, GP899-LTD, GP411-LTD, GP608-LTD, GP012021-LTD, GPNY0500-LTD

Seguro Voluntario por Incapacidad de Largo Plazo con Opciones para Educadores - EE

763931-SPU
(8/25)